# ACTA DE APERTURA DE SOBRES
## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020, ID Nº 373.611.
## "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL".

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, ciudad de Asunción, presidiendo el acto por la convocante, el CPN Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Jefe de Auditoría Interna Institucional, para realizar la apertura de las ofertas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2020, ID Nº 373.611 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

De conformidad al Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, se procede a la apertura del sobre de la única oferta presentada, leyendo en voz alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

| EMPRESA | PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido) |
|---|---|
| SELTZ S.A. | 11.877.- |

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

| Empresa | Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado. | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Los documentos que acrediten la existencia del Oferente. | Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta. |
|---|---|---|---|---|
| SELTZ S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

| Empresa | Dirección de Correo Electrónico |
|---|---|
| SELTZ S.A. | licitacioens@seltz.com.py |

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

CPN. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay